



PROTOCOLO SALA ACONDICIONADA PARA SÍNTOMATOLOGÍA COVID

(SALA ATENCIÓN APODERADOS)



- Uso de mascarilla obligatoria
- Uso de alcohol gel
- Escudo facial
- Registro de control de las personas con síntomas con sospecha de Covid 19
- Toma de temperatura
- Cuando un estudiante presenta síntomas o estos sean detectados durante la jornada escolar, se derivará a enfermería de sintomatología.
- La encargada de convivencia o la directora informa a los apoderados de posible contagio solicitando que retiren a su hijo/a la brevedad del establecimiento.
- El apoderado deberá recurrir a un centro asistencial para realizar el PCR e informar al colegio el diagnóstico final.
- Acompañar al alumno a la sala destinada al aislamiento (SALA COVID) donde el estudiante permanecerá hasta que sea recogido por su familia.
- El encargado(a) deberá sanitizar la sala de enfermería al volver a ella.
- La encargada de la sala deberá llevar el registro de los casos sospechosos Covid 19.
- Toda información será CONFIDENCIAL, y nombre del estudiante será mantenido en reserva.

